

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Miércoles 14 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 11454

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8544 LOGROÑO

D/D.ª María Asunción González Elias, Secretario/a Judicial de Juzgado Primera Instancia número 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

Primero.- Que en el concurso voluntario y abreviado n.º 711/2011, referente al deudor Alejandro Hervías García, S.L. y Hervías Gestión y Promoción Urbanística, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de LC).

Logroño, 14 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120014423-1